



COMUNICADO AN-9/20

ASUNTO: FUNDEMPRESA INFORMA

APRECIAD@S ASOCIADOS DE TODO EL PAÍS:

En adjunto compartimos con ustedes el comunicado de FUNDEMPRESA, el cual hace referencia a que se **establecerán nuevos plazos** para las empresas unipersonales y sociedades comerciales que cerraron su ejercicio económico al 31 de diciembre 2019.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Lic. Patricia Céspedes
Gerente General
ABAVYT NACIONAL

La Paz, 2 de abril de 2020

FUNDEMPRESA informa

De acuerdo al Decreto Supremo N° 4203, se establecerán **nuevos plazos** para que las empresas unipersonales y sociedades comerciales, inscritas en el Registro de Comercio, cumplan con sus deberes y obligaciones comerciales.

Los nuevos plazos serán aplicables **para aquellas empresas comerciales que cerraron su ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019.**

Consultas y asesoramiento en línea.

 71527481 - 70649039 - 70165409

 FundempresaBolivia

 @FundempresaRCB

